

| | | | |
|--------------------------------|---|----------------------|------------|
| Denominación: | Subvenciones en GIRO | | |
| Horas: | 25 | | |
| Clave: | HU25PF-PHP2 | Año: | 2025 |
| Órgano gestor: | SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA D.T. DE HUELVA | Cod. Sirhus | L2516 |
| Programa: | Perfeccionamiento Horizontal | Plazas: | 20 |
| Modalidad: | PRESENCIAL | Evaluación: | Si |
| Personas destinatarias: | Personal Funcionario o Laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, usuario actual de Giro para la gestión de subvenciones. | | |
| Datos de Celebración | | | |
| Lugar de celebración: | DELEGACIÓN DE HACIENDA, AULA DE INFORMÁTICA (PLANTA BAJA), C/ Los Mozárabes, n.º 8, 21002 Huelva. | | |
| Provincia: | HUELVA | Fecha inicio: | 22/04/2025 |
| Horario: | 22/04/2025 8:30 - 15:00 23/04/2025 8:30 - 15:00 24/04/2025 8:30 - 15:00 25/04/2025 8:30 - 14:00 | Fecha fin: | 25/04/2025 |
| IMPORTANTE: | <p>1.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa no pueda realizarla, deberá comunicarlo por escrito, acompañando justificación, en el plazo de siete días naturales anteriores al inicio de la acción, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no serán seleccionadas en la convocatoria del próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen antes del inicio de la acción formativa o en el momento en que sobrevenga la causa.</p> <p>2.- CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA. Las personas admitidas al curso deben asistir al menos al 80% de las horas presenciales y realizar las actividades que proponga el equipo docente durante la impartición.</p> <p>3.- Finalizado el curso recibiréis un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Os rogamos vuestra colaboración, ya que vuestras respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.</p> | | |
| Equipo Docente: | Antonio García Ortega. Interventor Adjunto. Intervención General de la Junta de Andalucía. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. | | |
| Objetivos: | Gestionar administrativa, presupuestaria y contablemente una convocatoria de subvenciones conforme al procedimiento establecido. | | |

Contenido:

1. Presentación.
2. Diferencias entre el nuevo procedimiento y el anterior, derivadas del cambio normativo.
3. Alta y tramitación bases reguladoras (SUBBR).
4. Alta y tramitación de autorización del gasto (SUBAG)
5. Alta y tramitación de Convocatorias (SUBCO).
6. Alta terceros, consultas terceros, cuentas, cumplimiento obligaciones tributarias.
7. Alta y tramitación de expedientes de concesión (SUBCC).
8. Procedimiento común en la tramitación de expedientes contables.
9. Tramitación de justificaciones de subvenciones.
10. Reintegro de Subvenciones.
11. Tramitación de los modelos de FE08 y FE13 de Fondos Europeos.
12. Sistemas de Información.